



ACTA Nº 03

Comisión de Selección – Concurso Público de Oposición Ad Referéndum DGM 2021

Ref.: Apertura de Etapa Central del Concurso Público de Oposición Ad Referéndum DGM 2021

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las 09:00 horas, en sala de reuniones de la Dirección General, ubicada sobre las calles Caballero esq. Eligio Ayala de la Ciudad de Asunción, se reúnen los miembros de la Comisión de Selección y Equipo Técnico de Apoyo, conformada por Resolución DGM Nº 333 de fecha 11 de junio de 2021 y Resolución DGM Nº 574 de fecha 30 de setiembre de 2021, a efectos de dar apertura a la Etapa Central del Llamado a Concurso Público de Oposición Ad Referéndum.

Miembros plenos de la Comisión de Selección

- Abg. Dixon Colman, C.I. Nº: 1.852.340, Secretario General. Representante de la Máxima Autoridad.
 - Sr. Rodolfo Milessi, C.I. Nº: 1.227.053, Director de Gabinete. Representante de la Dirección General como Superior de Área.
 - Sr. Favio Espinoza, C.I. Nº: 1.774.927, Director de Movimiento Migratorio. Superior de Área.
 - Sra. Rosa Adriana Bernal, C.I.: Nº: 2.197.064, Jefa. Representante de la Dirección de Gestión de Talento Humano como Superior de Área.
 - Lic. Susana Colorado, C.I Nº: 975.782, Directora de Gestión de Talento Humano. Secretaria de la Comisión de Selección.
- a) **Veedores**
- Sra. Zunilda Arguello Delvalle, C.I. Nº: 980.874, Funcionaria.
 - Abg. Alma Muhr, C.I. Nº: 1.475.922, Directora General de Transparencia y Anticorrupción del M.I.
- b) **Equipo Técnico de Apoyo:**
- Lic. Roció Arzamendia, C.I Nº: 1.391.365
 - Lic. Daisy Cano, C.I Nº: 3.229.487
 - Sr. Roque Jacquet, C.I Nº: 1.368.470
 - Abg. José Molina, C.I Nº 1.351.287

Los mismos dejan constancia de cuanto sigue:

Punto Nº 1. Apertura de Etapa Central del Concurso. Se reúne la Comisión y Equipo a los efectos de dar apertura a la Etapa Central del Llamado a Concurso Público de Oposición, definir los plazos de publicación y postulación, detallar las condiciones y los requerimientos generales, para cubrir los siguientes cargos y categorías vacantes en el anexo del personal 2021:

DENOMINACION DEL CARGO	CATEGORIA	LINEA PRESUPUESTARIA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	OBJETO DEL GASTO	CANTIDAD DE VACANCIAS	SALARIO
Profesional I – Dirección General	C8Q PROFESIONAL I	46.000	30	111	1	7.600.000
Técnico II – Dirección de Movimiento Migratorio	E3H TÉCNICO II	27.000	10	111	1	3.600.000
Técnico II – Dirección de Gestión de Talento Humano	E3L TÉCNICO II	30.000	10	111	1	3.000.000

Punto Nº 2. Homologación de Perfiles. Los perfiles, matrices de evaluación, bases y condiciones fueron homologados por la SFP por Resolución Nº 480/2021 e Informe Técnico DGPE Nº 044/2021, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN AD REFERENDUM Y SE HOMOLOGAN LOS PERFILES, MATRICES DE EVALUACIÓN Y LAS BASES Y CONDICIONES PARA CUBRIR LOS PUESTOS DE PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL, TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE MOVIMIENTO MIGRATORIO Y TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO".

[Handwritten signatures and stamps on the left margin]



[Handwritten signature: Favio Espinoza]
Favio Espinoza
Director de Movimiento Migratorio
Dirección General de Migraciones

[Handwritten signature: Zunilda Arguello Delvalle]
Zunilda Arguello Delvalle

[Handwritten signature: Abg. ALMA MUHR]
Abg. ALMA MUHR
Directora General de Transparencia y Anticorrupción
Ministerio del Interior

